GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	03					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026		Hasta:	31/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/04/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018948	
	☐X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	28/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio de asociación	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17010	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/02/2026	
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años (4 años, 11 meses y 29 días), a la salud y el bienestar de sus madres y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFENALCO	
		NIT	890900842-6	
VALOR [$]:		INICIAL:	CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($54.833.929.454) Donde los aportes de la Gobernación son: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($38.172.825.935) El aporte de Comfenalco es de DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($16.661.103.519)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($54.833.929.454)

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500066481		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			23/01/2026		
	RPC NUMERO:			4500066482		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			23/01/2026		
	RPC NUMERO:			4500066485		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			28/01/2026		
	LABOR IDEA			1000237348		
	FECHA:			19/12/2025		
	LABOR IDEA			10000007237		
	FECHA:			19/12/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:	INICIAL		11 meses, sin superar el 30 de diciembre de 2026.			
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
			02/02/2026		30/12/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A		N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A		N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/12/2026				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Neida Elena García Pulgarín- Supervisora Técnica - Coordinadora			
			Paula Pizano Sánchez- Supervisora Jurídica			
			Eliana Milena Sepúlveda- Supervisora Contable Financiera			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			20.4%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			50%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

– N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documento, incluyendo sus anexos y demás estudios de acuerdo con el plazo establecido.	60%	4.4%	Informe de ejecución 03 Ficha de revisión jurídica Ficha de revisión financiera Ficha de revisión de salud y nutrición Reporte del sistema de información Arrullos Antioquia	De acuerdo con la información presentada por la entidad en los informes de ejecución, con la verificación en campo realizada y con los avances presentados en comité técnico se evidencia que la entidad viene ejecutando el convenio en los términos definidos en la minuta contractual y las especificaciones técnicas. Producto de la revisión de informes y de las visitas de supervisión se han hecho devoluciones a la entidad para que haga los ajustes requeridos En lo relacionado con la ejecución financiera, la entidad remite soportes de ejecución de los rubros de: paquetes alimentarios, talento humano, gastos de desplazamiento, logística, pólizas y costos operativos.
2. Entregar los aportes a los que se comprometió en el presente convenio, de acuerdo a su propuesta.	75%	3.8%	Informe N° 3/compromisos técnicos/compromiso 2 Ficha de revisión financiera	La entidad reporta en el informe técnico la ejecución de contrapartida para el mes de Abril en las siguientes líneas: • **Talento humano:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida del talento humano por valor de $23.907.866 • **Equipos TI:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida de Equipos TI por valor de $12.450.513 • **Programa AIPI**: Se reporta la atención a marzo 31 de 2026, de 2000 participantes por valor de $1.475.853.099
3. Realizar atención integral a primera infancia, dando cumplimiento a los indicadores definidos en las especificaciones	89%	3.1%	Informe N° 3/, Compromisos técnicos, compromiso N° 3/	**Atención Arrullos** De acuerdo con el reporte del sistema de información durante el periodo de seguimiento se realizaron las siguientes atenciones:

técnicas, bajo los lineamientos de atención del programa arrullos, de FONIÑEZ y del programa de alimentación para la población preescolar de Comfama			Ficha de revisión de salud y nutrición Reporte de cobertura del sistema de información generado el 04/06/2026	Se dio atención a 12.804 participantes durante el mes de Abril. Se describen a continuación los datos de matrícula y atenciones realizadas: **Matrículas** Madre: 6.044 Mujer gestante: 794 Menor de 6 meses: 1.144 Niña o niño entre 6 meses y 5 años: 5.778 **Total matriculados: 13.760** **Datos poblacionales** Mayores de 5 años: 13 Gestantes adolescentes: 117 Madres adolescentes: 315 Participantes con discapacidad: 100 Participantes indígenas: 542 **Atenciones** Cant. Grupos: 473 Lugares de encuentro: 149 Encuentros en el hogar: 133 Encuentros grupales ejecutados: 468 Paquetes entregados EEG: 7.174 Paquetes entregados EEH: 117 **Paquetes entregados: 7.291** **Valoración y seguimiento nutricional** Primera valoración: 6.763 Seguimiento nutricional: 302 **Total valoraciones nutricionales: 7.065**

				Así mismo la entidad reporta la realización de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del convenio: • **Encuentros educativos grupales:** Se remiten bitácoras por municipio de los encuentros educativos grupales realizados en los cuales se describe el desarrollo del encuentro, reflexión pedagógica, novedades identificadas durante los encuentros y recomendaciones y propuestas de mejora. Así mismo se remite la planeación pedagógica para los encuentros educativos del mes, registro audiovisual de los encuentros, e infografías de los acompañamientos realizados por los artistas. En estos documentos se evidencia la calidad técnica del acompañamiento pedagógico y psicosocial que se realiza a las familias participantes. • **Acompañamientos en el hogar:** Se reporta la realización de 133 encuentros en el hogar realizados en 31 municipios; las razones que originaron la realización de los encuentros fueron dificultades de salud, mujeres en puerperio, niños con riesgo de desnutrición, niños con alertas en el desarrollo o con discapacidad, situación de orden público y familias en duelo Como soportes se remite informe consolidado de los encuentros, registro fotográfico y audiovisual, guía metodológica aplicada. Los encuentros fueron reportados en el sistema de información. • **Valoración nutricional:** De acuerdo con el reporte de cobertura generado el 04/06/2026, la entidad realizó en marzo y abril un total de 6763 valoraciones antropométricas de primera vez a niños, niñas y mujeres gestantes. En relación con los participantes que, durante estas tomas, presentaron alteraciones nutricionales por déficit, la supervisión realizará la validación del seguimiento correspondiente, conforme a lo definido en las especificaciones técnicas. • **Seguimiento nutricional:** La entidad adjunta base de datos con información de los

				seguimientos antropométricos y de acompañamiento realizados a niños, niñas y mujeres gestantes que, durante las valoraciones efectuadas en el mes de marzo, presentaron alteraciones nutricionales por déficit. En la revisión de los registros del seguimiento realizado y de los soportes del acompañamiento dado a los participantes con riesgo o con DNT se encontraron algunas inconsistencias que fueron trasladadas a la caja para que complete el cargue de los soportes faltantes. En la ficha de salud y nutrición se detallan las inconsistencias idenficadas. • **Articulación de oferta institucional:** Se reporta la realización de acercamientos de oferta a los participantes del programa en 33 municipios, así como la activación de 34 rutas de atención en el mes de abril. Se remiten como soportes en el informe técnico, relación de acercamientos de oferta realizados e informe de activaciones de ruta de vulneración de derechos. • **Seguimiento y monitoreo:** La Caja remite informe cualitativo de ejecución de encuentros educativos grupales y encuentros educativos en el hogar en el que se reflexiona sobre los logros y aspectos de mejora identificados en la realización de estos. • **Inducción y reinducción al talento humano:** Se reporta la realización de 4 jornadas de inducción, y durante el mes de abril al talento humano que ingresó para ese periodo. Se anexa relación de las inducciones, soportes de asistencia, registro fotográfico, actas y material de apoyo. • **Cualificación del talento humano:** Se reporta la realización de 3 jornadas de cualificación, una para enlaces de y profesionales de salud y nutrición y dos jornadas de formación de los equipos de Urabá y Suroeste . Se anexa relación de las inducciones, soportes de asistencia, registro fotográfico, actas y material de apoyo • **Atención AIPI:** Se reporta la atención de 1797 participantes distribuidos en las

				siguientes regiones: Urabá: 508 ; Suroeste: 306; Occidente: 392 ; Bajo Cauca: 240, ; Magdalena Medio: 128 ; Norte: 64 ; Oriente: 56; Aburra Sur: 53, Nordeste 50
4. Realizar la entrega en promedio de un paquete de alimentos mensual de acuerdo con la descripción de las tablas de los documentos anexos, en los Municipio señalados por la Gobernación de Antioquia	102.7%	3.7%	Informe N° 3/, Compromisos técnicos, compromiso N° 4 Ficha de revisión de salud y nutrición	En el mes de abril se registró la entrega de 7174 paquetes en encuentros educativos grupales y 117 paquetes en encuentros en el hogar, para un total de 7291 entregas. Si bien esta cantidad supera la meta establecida en las especificaciones técnicas para dicho mes, la situación se considera válida, teniendo en cuenta que durante el mes de febrero no se registraron entregas y que en marzo el número de paquetes entregados fue inferior debido al inicio tardío de la atención. En este sentido, no se genera afectación sobre el presupuesto definido para el rubro de entrega de alimentos. Estas entregas se encuentran en proceso de verificación por parte del equipo de conteo de apoyo a la supervisión, el cual realizará las devoluciones correspondientes en caso de identificarse inconsistencias relacionadas con la calidad de la información registrada o con la ejecución de las entregas. Posteriormente, y una vez la entidad efectúe las subsanaciones respectivas, se procederá con la validación final y la aplicación de los descuentos y/o reconocimientos a que haya lugar. **Registro fotográfico de las entregas de paquetes de alimentos:** La entidad proporcionó registros fotográficos correspondientes al mes de abril de 2026, en el que se evidencia la entrega de paquetes alimentarios a las familias participantes en cada uno de los municipios atendidos. **Listado de marcas de la minuta y fichas técnicas de alimentos:** El listado de marcas fue aprobado durante el mes de marzo de 2026 y, para el mes de abril, no se presentó necesidad de incluir productos adicionales. **Lista de intercambio de la minuta y fichas técnicas de alimentos:** Para el mes de abril, la entidad no solicitó intercambios de alimentos, dando cumplimiento a la entrega conforme a los alimentos y marcas previamente aprobados.

				Reposición de Alimentos Durante el mes de abril, la entidad adjuntó los soportes correspondientes a las reposiciones de alimentos realizadas a participantes que presentaron afectaciones en la entrega de algún producto del paquete. Para ello, hizo uso del formato de reposición establecido por la supervisión **Registro de vehículos de transporte de alimentos:** El listado de vehículos y sus correspondientes soportes fueron verificados en el primer informe. Para el presente periodo, no se registran actualizaciones en dicha documentación.
5. Para la entrega del paquete alimentario se deberá dar aplicación a lo emanado en la Ley 2046 de 2020 de pequeños productores agropecuarios locales, esto sobre el 30% del valor del paquete alimentario del presupuesto oficial del convenio, lo cual se verificará a través del aplicativo "Compras Públicas de Alimentos de Antioquia-COMPAN", formato excel entregado para el proceso y con las facturas pagadas a los pequeños productores.	100%	1.5%	Aplicativo COMPAN Ficha de revisión de salud y nutrición Ficha de revisión financiera	La entidad presentó las facturas correspondientes a las compras de alimentos realizadas a pequeños productores locales durante el mes de abril de 2026, quienes se encuentran registrados en el aplicativo de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia (COMPAN). La supervisión verificó la inscripción de los siguientes proveedores: • Cooperativa Colanta, de la cual se adquiere avena UHT en caja. • Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro, proveedora de chocolate. • Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Industrial Agropecuario del Bajo Cauca (Cooperativa DIA – Bajo Cauca), de la cual se adquiere arroz. • Cooperativa de Desarrollo Integral y Agroalimentario del Norte Antioqueño (DIA Norte), proveedora de fríjol y huevos. En la revisión financiera se encuentra que con corte a abril, en el informe de compras locales y en los soportes financieros se registra un valor de $429.033.419 para este rubro, lo que corresponde al 35% de la ejecución del periodo. Asimismo, este valor representa el 36% del total ejecutado. Se verificaron los soportes entregados por parte de la caja con las facturas con los valores, los productos y cantidades relacionados durante el mes de abril, con las facturas.

6. Recibir, custodiar y hacer uso de los equipos antropométricos y tabletas que entregará la Gobernación de Antioquia para el desarrollo del proyecto. Se dejará un inventario detallado firmado por los responsables del programa en cada entidad	100%	0.6%	Informe N° 3, Compromisos técnicos, compromiso N° 6	La entidad remite inventario actualizado de tablets y de equipos antropométricos en custodia de la caja.
7. Realizar una calibración a los equipos antropométricos entregados por la Gobernación de Antioquia, una vez se cumplan los requisitos que dan lugar a la misma (cada 2.000 mil tomas) o cuando haya necesidad de acuerdo a las condiciones del territorio.	100%	0.3%	Informe técnico 03	La entidad adjunta el inventario de equipos antropométricos, en el cual se evidencia el estado actual de cada uno de ellos. No se aportan soportes de calibración, dado que durante este periodo no se realizaron.
8. Realizar seguimiento al avance del proyecto mediante revisión a las diferentes acciones programadas para el desarrollo del mismo.	100%	0.3%	Informe N° 3/, Compromisos técnicos, compromiso N° 8	La entidad remite el plan de trabajo elaborado para el convenio con el seguimiento de su ejecución en el mes de abril.
9. Divulgar la alianza en todos los espacios en los cuales tenga la oportunidad. Para estos efectos se deben respetar las directrices de los equipos que manejan marca al interior de cada entidad	100%	0.3%	Informe N° 3/, Compromisos técnicos, compromiso N° 9	La entidad reporta que para el mes de abril se llevó a cabo divulgación del programa en el marco de la celebración del mes de la niñez en las subregiones: Norte, Suroeste y Urabá. Se remite relación de articulaciones realizadas, así como actas de las reuniones sostenidas con los municipios.
10. Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus compromisos	100%	0.3%	Informe N° 3/ Archivo informe N° 3	La entidad informa que para el periodo reportado no se ha presentado reclamaciones que afecten el desarrollo del convenio.
11. Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad razonables	100%	0.3%	Informe N° 1/ Carpeta compromisos	La entidad remitió en el informe 1 el manual de SST de la caja, el cual se aplica para todo

para el Asociado de acuerdo con las obligaciones asumidas por éste y hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, por hechos atribuibles al Asociado, quien en ningún caso será responsable por causa extraña, especialmente por hechos de orden público.			técnicos. Compromiso 11	el talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio.
12. El conveniente ejecutor deberá de garantizar que toda la población matriculada en el programa cuente con la póliza de atención respectivas, garantizando que durante los diferentes encuentros estén debidamente amparada por la respectiva garantía, por lo tanto, será responsabilidad del mismo, realizar un seguimiento periodo a la presente obligación contractual	100%	1.5%	Informe N° 3/ Carpeta compromisos técnicos. Compromiso 12 Ficha de revisión jurídica	La entidad remite las pólizas contratadas para los participantes matriculados y la base de datos de población afiliada en el mes de abril; al cruzar con la base de datos de población matriculada y atendida y de acuerdo con las aclaraciones suministradas por Comfenalco se encuentra que toda la población atenida tiene cobertura en el mes. Con relación a los pendientes relacionados en los informes anteriores para los meses de febrero y marzo, se valida que estos se encuentran debidamente subsanados en la segunda revisión que se realizó con las pólizas actualizadas por parte de sistemas de información de la Unidad de Programas Sociales.
13. Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.
TOTAL	85.5%	20.4%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
El porcentaje de ejecución física del periodo y acumulada se determina de la siguiente manera:

Ejecución del periodo: Se asignó un peso porcentual a cada compromiso técnico teniendo en cuenta la incidencia de cada uno de estos en el cumplimiento del objeto contractual y en el presupuesto del convenio; para el compromiso N°3 por su complejidad técnica y la cantidad de productos que se generan en este, se asignó además al interior del compromiso un peso porcentual a cada subproducto de este.
Para cada periodo de seguimiento se mide la ejecución de 0% a 100% en cada uno de los compromisos técnicos.

Ejecución acumulada: De acuerdo con el tiempo de ejecución del convenio, en total se proyecta la entrega de 10 informes por parte de la entidad, así que del 100% de ejecución física total esperada para el convenio se asigna un 10% a cada periodo de seguimiento para cada compromiso técnico contractual. En tal sentido la ejecución acumulada va midiendo el avance de la ejecución de cada compromiso con relación al plazo del convenio.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:
N/A.
2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:
N/A.
2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:
La entidad refiere que desde la caja de compensación familiar Comfenalco Antioquia se contemplan todos los procesos y procedimientos para la prevención y mitigación de riesgos para la operación de los servicios que se presentan en marco del convenio, a través del centro integrado de monitoreo permanente para reporte de accidentes e incidentes, además, de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y póliza de accidentes para la población participante.

2.1.3 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Acreditar y aportar los recursos comprometidos conforme a la distribución establecida en el presupuesto oficial, asegurando su incorporación oportuna y disponibilidad efectiva para la ejecución del convenio.	Cumple	Informe 03/Compromisos administrativos/Carpeta 1 Ficha de revisión financiera	La entidad reporta en el informe técnico la ejecución de contrapartida para el mes de Abril en las siguientes líneas: • **Talento humano:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida del talento humano por valor de $23.907.866 • **Equipos TI:** Se reciben soportes de ejecución de contrapartida de Equipos TI por valor de $12.450.513 • **Programa AIPI**: Se reporta la atención a marzo 31 de 2026, de 2000 participantes por valor de $1.475.853.099
2. Aperturar y administrar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en entidad financiera legalmente reconocida, exenta del gravamen a los movimientos financieros (GMF - 4x1000), a nombre del proyecto. Los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados mensualmente al Departamento, conforme al	Cumple	Informe 03/Compromisos administrativos/Carpeta 2	**Certificación bancaria de la cuenta del convenio:** Se evidenció la entrega de la certificación bancaria correspondiente a la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio, verificando la titularidad, vigencia y correspondencia de la información financiera suministrada. **Certificación con la solicitud de la cuenta a exentar:** Durante la revisión se evidenció que la entidad realizó el trámite correspondiente para la solicitud de exención de la cuenta bancaria, la cual ya se encuentra aprobada por la entidad financiera, culminando con el proceso.

instructivo tributario vigente.			
3. Presentar oportunamente las cuentas de cobro y demás documentos exigidos para los desembolsos, cumpliendo los requisitos fiscales, contractuales y formales establecidos por el Departamento.	Cumple	Expediente contractual	La entidad remitió la factura y el certificado de parafiscales con los soportes del revisor fiscal para el desembolso N° 1 en el momento en que fue solicitado por la supervisión.
4. Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia y sus dependencias partes del convenio, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015.	N/A	N/A	Para el presente periodo no se han reportado por parte del conveniante reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste para la vigencia del presente convenio
5. Asumir de forma directa y oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respecto del personal vinculado a la ejecución del convenio, ya sea propio o contratado a través de terceros.	Cumple	Informe 03/Compromisos administrativos/Carpeta 2	Durante el proceso de revisión documental de los entregables solicitados a la entidad, se verificó la información correspondiente a novedades de nómina, soportes de pago, seguridad social, registros contables y certificaciones relacionadas con prestaciones legales y extralegales, con el fin de validar la consistencia, integridad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio. **Reporte de novedades** Se evidenció la entrega del reporte de novedades correspondiente al periodo revisado, verificando consistencia con la información de nómina y movimientos reportados. La documentación aportada cumple con los criterios de registro y trazabilidad requeridos para el control de novedades del personal vinculado al convenio. **Colillas de pago de nómina en PDF firmada por el área de gestión humana** Se verificó la entrega de los soportes de nómina. Los documentos revisados presentan consistencia en la liquidación de conceptos salariales y cuentan con la validación correspondiente del área de

			gestión humana. Quedan pendientes aclaración de dos colillas de pago. **Planilla de seguridad social en PDF** Se realizó la validación de las planillas de aportes al sistema de seguridad social integral correspondientes al periodo reportado. Las planillas aportadas evidencian cumplimiento de las obligaciones relacionadas con salud, pensión y riesgos laborales, encontrándose acordes con la información de nómina presentada. **Causación contable en Excel de nómina, seguridad social y prestaciones sociales de Ley y extralegales** Se revisaron los registros contables suministrados por la entidad, verificando coherencia entre la información financiera y los soportes laborales presentados. La causación contable presentada refleja de manera adecuada los valores correspondientes a nómina, aportes a seguridad social y prestaciones sociales legales evidenciándose consistencia y trazabilidad contable. La ejecución del talento humano para el mes de abril corresponde a 99 personas contratadas, lo cual se validó con soportes de colillas de pago, relación en Excel de liquidación de nómina del mes.
6. Aplicar la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012).	Cumple	Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2	La entidad remitió en el informe 1 el Manual de SST de la caja aprobado por la ARL; dicho documento fue revisado por el profesional jurídico de apoyo a la supervisión.
7. Cumplir lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.	Cumple	Informe N° 1, 2 y 3 Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión jurídica	Con corte a abril 30 se reporta en el sistema de información el cargue de consentimientos para el tratamiento de datos personales de 12.488 participantes.
8. Declarar bajo gravedad de juramento la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o	Cumple	Informe 03/Compromisos administrativos	Desde el área jurídica se procedió a la revisión de los formatos de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés y de los certificados de consulta de antecedentes de inhabilidad por delitos

conflictos de interés por parte de la entidad, sus directivos y contratistas, y exigir igual manifestación a sus subcontratistas. Así mismo, verificar antecedentes por delitos sexuales conforme a la Ley 1918 de 2018.		Ficha de revisión jurídica	sexuales del talento humano contratado, de lo cual se no encuentran novedades.
9. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados, junto con los rendimientos financieros generados, cancelar la cuenta bancaria exclusiva y adjuntar constancia de cierre en el acta de liquidación del convenio.	Cumple	Informe 03/Compromisos administrativos	Se evidenció la entrega de los extractos bancarios correspondientes al periodo de abril, verificando consistencia de la información financiera y correspondencia con la cuenta asociada al convenio. La documentación aportada cumple con los requisitos de soporte financiero establecidos, permitiendo la validación de los movimientos y saldos relacionados con la ejecución de los recursos del convenio
10. Mantener vigentes y actualizadas las pólizas solicitadas en el contrato que garanticen eventuales siniestros en la ejecución del mismo.	Cumple	Expediente contractual	En el marco del perfeccionamiento del convenio se aportaron las pólizas definidas en la minuta contractual. Para el periodo de seguimiento no se realizaron modificaciones al convenio que requirieran ampliación de garantías.
11. El contratista no podrá ceder ni subcontratar con ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización expresa y escrita por parte de EL DEPARTAMENTO, pudiéndose reservar, en cualquier caso, las razones que tenga para no autorizar la cesión del contrato o subcontratación en el desarrollo de este	N/A	N/A	A la fecha, desde la supervisión no se reporta cesiones ni subcontratación con otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera en el convenio, por lo tanto, este compromiso contractual se cumple a cabalidad a la fecha del presente informe y deberá seguir así por la vigencia del convenio o hasta que se autorice por parte del Departamento dicha situación.
12. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma establecida en el presente documento.	Cumple	Expediente contractual	La entidad remitió la factura y el certificado de parafiscales con los soportes del revisor fiscal para el desembolso 01 el cual se radicó en el mes de abril.
13. La información entregada durante la ejecución del convenio goza de confidencialidad, el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz	Cumple	Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2	La Gobernación suscribió acuerdo de confidencialidad con la caja para el manejo y protección de los datos de los participantes atendidos; así mismo la Caja incluyó una cláusula de reserva y confidencialidad de manejo de la

de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.		Ficha de revisión jurídica	información en los contratos laborales del talento humano contratado en el marco del convenio. De otra parte, se dio instrucción a la caja para que suscriba con los participantes del programa autorización firmada de uso y tratamiento de datos personales, así como permiso para el uso del registro fotográfico que se hace en el marco de la operación de este. Dicha autorización se realiza en el sistema de información Arrullos Antioquia.
14. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberá acogerse a las piezas de arrullos ya aprobadas para la estartegia.	Cumple	Informes 01 y 02	La entidad aplica el manual de imagen del Departamento en las piezas comunicativas, material de identificación y elementos producidos en el marco del convenio.
15. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo y que se establezcan en otros documentos que hacen parte integral del contrato	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar los aportes del convenio, en las condiciones señaladas en el estudio previo, desembolsando los recursos comprometidos al asociado en los términos señalados en el convenio	Cumple	CDP RPC contenido en el expediente contractual	A la fecha el Departamento realizó el desembolso N° 1 del convenio acorde a lo dispuesto en la forma de pago de la minuta contractual. Con el presente informe se autoriza el desembolso N° 2 del convenio
2. Entregar bases de datos de niños, niñas, gestantes, lactantes y familias que pueden ser focalizadas para la atención del programa Arrullos Antioquia	Cumple	Sistema de información Arrullos Correo electrónico	Desde el sistema de información Arrullos Antioquia se dio acceso a la caja a la información de la población de continuidad; así mismo por correo electrónico se enviaron bases de datos de lista de espera que fueron recolectadas en algunos municipios, a fin de que la caja pueda hacer focalización.
3. Hacer seguimiento a todos los participantes atendidos frente a las acciones de atención integral del convenio y acompañar a los municipios en la activación de rutas de atención para los niños y niñas.	Cumple	Correo electrónico	Desde el área de planeación de la Gerencia/ Sistemas de información se hace el seguimiento y acompañamiento a la entidad para la actualización y reporte de la población atendida en el sistema de información Arrullos Antioquia. Por su parte desde el equipo de acompañamiento técnico del programa Arrullos se construyó con la caja el formato para el reporte y seguimiento a los casos que requieren activación de ruta; dicho seguimiento se reportará directamente en el sistema de información.
4. Coordinar y gestionar la colaboración entre los diferentes aliados que realizarán el proceso de atención integral a la primera infancia- Arrullos del Departamento de Antioquia, así como con las administraciones municipales, otras dependencias de la Gobernación de Antioquia y	Cumple	Base de datos de enlaces municipales Comités y mesas técnicas	Desde la unidad de programas sociales se han realizado las siguientes acciones de articulación de los actores que intervienen en la implementación del programa Arrullos y del convenio con Comfama: • Comunicación escrita a los municipios informando el inicio del convenio. • Articulación con el programa de Compras Públicas- Secretaría de Desarrollo Económico. • Comités técnicos del convenio • Mesas técnicas entre pares de la gobernación y Comfenalco

demás entidad que se requiera.			
5. Entregar al Asociado los equipos antropométricos y tabletas a utilizar en el marco de la atención	Cumple	Acta de entrega de tablets	Para el periodo de seguimiento no aplica la entrega de equipos antropométricos y Tablets a la caja ya que en el primer comité técnico se validó que la entidad tenía los equipos suficientes para la atención en la fase actual del convenio. Se tiene programada la entrega de equipos para el mes de junio.
6. Realizar el envío oportuno de los permisos de uso de datos firmados por el 100% de la población aprobada para atender de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 1377 del 27 de junio de 2013.	Cumple	Correo electrónico Acuerdo de confidecialidad Sistema de Información Arrullos Antioquia	Se suscribió con la entidad acuerdo de confidencialidad para el manejo, custodia y reserva de los datos. Así mismo en el sistema de información se dispuso un módulo para la firma de los permisos de uso de datos por parte de los participantes atendidos, el cual es diligenciado por la caja y será reportado en los siguientes informes.
7. Nombrar un supervisor para hacer seguimiento al convenio.	Cumple	Actas de designación de supervisión Expediente contractual	Se hizo designación de supervisión a las siguientes servidoras: • Neida Elena García Pulgarín como supervisora técnica y coordinadora • Paula Pizano Sanches como supervisora Jurídica • Eliana Milena Sepúlveda como supervisora financiera Adicionalmente se nombraron los siguientes apoyos a la supervisión: • Apoyo jurídico: Samuel Alzate • Apoyo financiero: Hugo Fernando Gómez • Apoyo en salud y nutrición: Yuranys Bello Lemus
8. Las demás que surjan de la naturaleza del presente convenio	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.

2.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMUNES

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las actividades del presente convenio con responsabilidad y compromiso	Cumple	Informe de ejecución presentado por la entidad	Cada una de las partes ha realizado las actividades a cargo para el desarrollo del convenio.

			Por parte de Comfenalco se realizaron las acciones de atención definidas en las especificaciones técnicas. Por parte de la Gobernación se suministraron los insumos a su cargo para el inicio de la atención tales como: Entrega de base de datos de población a focalizar, cuentas de usuario para acceso a la plataforma web del sistema de información Arrullos Antioquia, formatos para la presentación de informes.
2. Formular por escrito las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	Actas de visita de supervisión	La supervisión por parte del Departamento ha remitido a la caja los hallazgos identificados a partir de las visitas de supervisión realizadas para que esta formule los planes de mejora a que haya lugar
3. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	Cumple	Acta comité técnico 1	Los equipos de Comfenalco y la Gobernación han trabajado conjuntamente para el inicio del convenio; con corte al periodo de seguimiento se han realizado los siguientes comités técnicos: • Comité N° 1 el día 12/02/2026 • Comité N° 2 el día 26/03/2026
4. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	Cumple	Actas de visitas de supervisión	Con corte al periodo de seguimiento se han realizado las siguientes visitas técnicas y de seguimiento por parte de la supervisión del Departamento: • 04/03/2026: Verificación bodega del proveedor de alimentos contratado por la caja. • 08/04/2026: Municipios de Carolina y Gómez Plata. • 23/04/2026: Municipio de San José de la Montaña • 24/04/2026: Municipio de Santa Rosa de Osos
5. Designar un enlace o supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio. De parte de Comfama, quien asumirá la supervisión del presente Convenio será el cargo: Responsable de Convenio.	Cumple	Expediente contractual Designación de supervisión Designación de miembros del comité técnico	Por parte de Comfenalco se informa que la persona delegada como responsable del convenio es Janeth García Por parte de la Gobernación se designa el siguiente equipo de supervisión: • Neida Elena García Pulgarín como supervisora técnica y coordinadora

			• Paula Pizano Sanches como supervisora Jurídica • Eliana Milena Sepúlveda como supervisora financiera • Apoyo jurídico: Samuel Alzate • Apoyo financiero: Hugo Fernando Gómez • Apoyo de salud y nutrición: Yuranys Bello
6. Generar de manera conjunta los acercamientos con los Municipios, para que, en el marco de la corresponsabilidad de los mismos con el programa, se cuenten con los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades y un espacio de almacenamiento de los paquetes de alimentos, en caso de así requerirse. Aspecto que liderará la Gobernación de Antioquia y gestionará con las entidades municipales.	Cumple	Base de datos de enlaces municipales	Desde el programa Arrullos Antioquia se envió comunicación escrita a los municipios informando el inicio del convenio, y se compartió a la caja base de datos actualizada de los enlaces municipales, insumos con los cuales la caja adelantó los acercamientos en los municipios para el inicio de la atención. Desde la coordinación del programa Arrullos Antioquia se acompaña el relacionamiento con los enlaces municipales y gobernadores indígenas para la gestión de novedades que se presentan en la operación.
7. Conformar un Comité Técnico del contrato el cual se encargará de hacer seguimiento a las condiciones técnicas del contrato, riesgos previsibles e imprevistos que se presenten. En este comité se recomendarán decisiones a tomar por parte del ordenador del gasto frente a modificaciones de especificaciones técnicas, cambios de personal, modificaciones del contrato y acciones en el marco de riesgos previsibles que se afecten o imprevistos.	Cumple	Expediente contractual Designación de supervisión	Se conformó el comité técnico del convenio el cual está integrado por los siguientes miembros: • Por parte de Comfenalco: Janeth García, Sofía Díaz, Laura Londoño y Carolina Lopera • Por parte de Gobernación: Las tres supervisoras, la coordinadora del programa Arrullos, y los apoyos designados para la supervisión (financiero, jurídico y nutricionista).
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	No se generaron compromisos adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**COMFENALCO**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 38.172.825.935	$ 16.661.103.519	$ 54.833.929.454
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 38.172.825.935**	**$ 16.661.103.519**	**$ 54.833.929.454**
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 11.451.847.780	$ 3.010.023.960	$ 15.974.083.218
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 11.451.847.780	$ 3.010.023.960	$ 14.461.871.740
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$ 19.086.412.967	$ 4.522.235.438	$ 23.608.648.405
8. Recursos no ejecutados	**$ 19.086.412.968**	**$ 12.138.868.081**	**$ 31.225.281.049**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se describe a continuación la ejecución del presupuesto para el periodo de seguimiento:

Paquetes Alimentarios:
Para la ejecución del mes de abril se relacionan las facturas de los paquetes, reportando 4806 paquetes entregados y distribuidos en las cuatro subregiones por valor de $1.214.231.768, con un costo promedio por paquete para la subregión del Bajo Cauca de $252.375, para la subregión del Norte de $244.272, para la subregión del Suroeste de $245.267 y para la subregión del Urabá de $255.262 incluido transporte y empaque. Para este último, se supera el valor presupuestado por parte de la Gobernación, por lo cual queda pendiente validar el costo en comité. Se valida las cantidades de los alimentos facturados que conforman el paquete alimentario.

Talento humano:
La ejecución del talento humano para el mes de abril corresponde a $691.350.479 correspondiente a 99 personas contratadas, lo cual se validó con soportes de colillas de pago, relación en Excel de liquidación de nómina del mes.
Se dejan las siguientes observaciones y novedades:
Se evidencia que, para el período correspondiente a marzo, se dejó registrada una observación relacionada con el reajuste salarial de la colaboradora María Alejandra Atehortúa Quintero, debido a un valor pagado inferior al presupuestado. Sin embargo, a la fecha del presente reporte, dicho ajuste aún no ha sido realizado.
Se requiere efectuar reclasificación contable en los aportes de seguridad social del colaborador Víctor Hugo Narváez Ruiz, debido a que actualmente se encuentra afiliado a ARL con clasificación de riesgo nivel 5, mientras que el nivel

de riesgo aprobado y presupuestado para el convenio corresponde a riesgo 3, generando una diferencia en el valor liquidado.
Se evidencia que la colaboradora Sandra Patricia Bustamante Mejía presenta diferencia por novedad de incapacidad registrada durante el periodo de liquidación. Pendiente de claridad en el reporte realizado en la colilla de pago.
Las diferencias identificadas de la colaboradora Laura Catalina Londoño Solorzano en los valores reportados, corresponden al porcentaje asumido por concepto de contrapartida, de acuerdo con la distribución financiera definida para la ejecución del convenio.
Se evidencia que la colaboradora Noreicys Velásquez Cuadrado presenta diferencia por novedad de incapacidad registrada durante el periodo de liquidación. Pendiente de claridad en el reporte realizado en la colilla de pago.
Se evidencia que el colaborador Alexander Córdoba Gómez se genera novedad de retiro en el periodo reportado, quedando pendiente la verificación de la liquidación.
Se evidencia que la colaboradora Francia Elena Munera Mejía se genera novedad de retiro en el periodo reportado, quedando pendiente la verificación de la liquidación.

Gastos de Desplazamiento:
Para la ejecución a corte del mes de abril se presenta la relación de gastos de viajes de los profesionales que se encuentran en campo, con sus respectivos soportes de facturas de alimentación, transporte y hospedaje por valor de $90.047.385. Adicionalmente, se presentan las Facturas de Agencia FTUR60973 por valor de $1.071.603, FTUR61129 por valor $390.000, FTUR61194 por valor de $1.023.170 y FTUR61204 por valor $352.859, siendo un total de agencia de $2.837.632. Por un total ejecutado de $92.885.017. Se deja como observación que queda pendiente la corrección en soportes y diferencias con el cruce del archivo contable.

Logística:
Para el cierre correspondiente al mes de abril, Logística reportó una reclasificación de gastos por valor de -$6.486.096. Este ajuste se realiza debido a que en el mes de marzo se registró un valor que no correspondía al convenio, por lo que fue necesario efectuar la corrección y reversión del monto previamente contabilizado.

Pólizas:
Para la ejecución a corte del mes de abril se reporta pago de póliza por valor de $6.946.092 donde se relacionan 13.111 asegurados. Se presenta soporte con la factura MLP23121756.
Costo de operación: Se reporta por un valor de $ 21.031.865 para la ejecución a corte del mes de abril.

Costo de operación: Se reporta por un valor de $ 21.031.865 para la ejecución a corte del mes de abril.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
12/02/2026	Primer comité técnico. Lugar: Comfenalco Girardot	Se instaló el comité Se definieron acuerdos de operación Se acordaron los tiempos y entregables de informes para pago Se dieron indicaciones sobre requisitos de proveedores para ser validados como compra local.

26/03/2026	Segundo comité técnico. Lugar: Comfenalco Girardot	Se socializó balance de la ejecución del convenio en el mes de febrero y marzo, se analizaron novedades presentadas en la operación y se socializó la revisión de marcas del convenio.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO:

Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia serán entregados a Comfama, de la siguiente manera:

- Primer desembolso: del 30% del valor de los aportes de la Gobernación de Antioquia, en el convenio, previo entrega y aprobación del plan de trabajo, cronograma y avances del alistamiento es decir entrega de los siguientes productos: avance en el proceso de selección del talento humano (10% con contratación efectiva), avance en el proceso de contratación del proveedor paquetes alimentarios (Cotización del proveedor elegido), matrícula y pólizas de la población a atender de manera escalonada (20%) y conformación de grupos de atención.

- Segundo desembolso: del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de abril, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Tercer desembolso: del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Cuarto desembolso del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de septiembre, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Quinto desembolso del 5% sobre los soportes de ejecución de los componentes del programa del periodo de octubre, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Sexto del 5%, sobre los soportes de ejecución de los componentes del programa del periodo de diciembre. Informe final de ejecución del convenio que permita la liquidación del mismo.

El DEPARTAMENTO desembolsará al asociado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a la gestión efectuada, el informe de seguimiento a la contratación estatal, Certificación de encontrarse EL ASOCIADO al día en el pago de aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del convenio los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Estampilla Pro-hospitales Públicos: 1%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor: 2%
Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid": 0,4%
Estampilla Prodesarrollo de Antioquia: 0,6%
Estampilla Institución Universitaria de Envigado: 0,4 del valor del contrato
Tasa Prodeporte y Recreación: 2,5%

Tarifa de Impuesto de timbre decretado por el Decreto 175 del 2025; del 0,5%

Los recursos del presente convenio que se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo No. 24MR133D1664 a través del acta de incorporación No. 3 (convenio 4600017761) cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos No. 3 al convenio marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia # IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia." Encargo Financiero 100000916 y cuenta - encargo no. 100015989, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	2/02/2026	$ 38.172.825.935			$ 38.172.825.935	
Adiciones						
Desembolso No.1	27/03/2026		$ 6.185.094.988		$ 26.720.978.155	Salud
			$ 5.156.077.742			UPS
			$ 110.675.050			Idea
Desembolso No.2	4/06/2026			$ 7.634.565.187	$ 19.086.412.968	
TOTALES		**$ 38.172.825.935**	**$ 11.451.847.780**	**$ 7.634.565.187**	**$ 19.086.412.968**	

De conformidad con los recibos a satisfacción por valor de $ 7.634.565.187 las supervisoras autorizan el desembolso No. 2 al conveniante, por valor de: $ 7.634.565.187 el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniente Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfenalco acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso) con corte a 30/04/2026 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de parafiscales del 14/05/2026 y aporte de soportes de afiliación a seguridad social del talento humano contratado y avalado por la supervisión.

Los profesionales de apoyo jurídico y financiero a la supervisión Samuel Alzate y Hugo Fernando Gómez verificaron y revisaron los soportes de afiliación y pago al sistema general de seguridad social en salud del talento humano contratado a la fecha para la ejecución del convenio.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la

cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

RIESGO	FECHA OCURRENCIA	ACCIONES PRESENTADAS	CONSECUENCIA
Perdida, deterioro o hurto de los paquetes alimentarios	24/04/2026	Comfenalco reporta hurto de 24 unidades de avena y 2 paquetes tipo soda en el municipio de Zaragoza. La caja remite denuncia del hurto.	Afectación económica para el convenio, pues se debe hacer reposición de los alimentos robados a fin de no afectar la entrega de estos a las familias atendidas en el programa. De conformidad con lo establecido en la matriz de riesgos las reposiciones podrán ser reconocidas por la Gobernación de Antioquia

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No aplica.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/a

9. ANEXOS

- Informe N° 3 presentado por Comfenalco
- Ficha de revisión jurídica
- Ficha de revisión de salud y nutrición
- Ficha de revisión financiera
- Reporte de cobertura del sistema de información de Unidad

Para constancia, se firma la presente acta el 04/06/2026

Neida Elena García Pulgarín
Supervisora Técnica - Coordinadora

Paula Pizano Sánchez
Supervisora Jurídica

Eliana Milena Sepúlveda
Supervisora Contable Financiera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yuranys Bello Lemus- Profesional nutricionista de Apoyo a la supervisión		03/062026
	Hugo Fernando Gómez Ramírez- Profesional Financiero de Apoyo a la supervisión		03/06/2026
	Samuel Alzate- Profesional jurídico de apoyo a la supervisión		01/06/2026
	Neida García Pulgarín – Supervisora		03/062026
Revisó:	Eliana Milena Sepúlveda Supervisora Contable Financiera		4/06//2026
	Paula Pizano Sánchez Supervisora Jurídica		4/06//2026
	Neida García Pulgarín – Supervisora		4/06//2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			